

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 2 DE MAYO DE 2.012**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Agustín Ruiz Malumbres

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán

D. Juan Francisco Membrado Daniel

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevelilla, a las 20:45 horas del 2 de mayo de 2012 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- ADJUDICACIÓN PISCINAS TEMPORADA 2012.

Visto el expediente de referencia, vistas la adjudicación provisional a favor de D. Antonio y Marcos Mateo Marqués, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato administrativo especial de servicio y mantenimiento de piscinas municipales a D. Antonio y D. Marcos Mateo Marqués, para la temporada 2012.

2º.- Comunicar esta decisión a los interesados, para que en el plazo de una semana, presente la fianza, previo a la celebración del contrato administrativo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo y cuantos documentos sean necesarios.

2º.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS AÑO 2011

Vista la Convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades económicas de carácter empresarial, agrícola y ganadero año 2011.

Visto que transcurrido en plazo de presentación de solicitudes, han presentando en tiempo y forma los siguientes interesados: D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán, Raquel Pinardel Estopiñán, José Miguel Casanova Guardia y D. José Domingo Vallés Faci.

El pleno por unanimidad de tres concejales presentes, con la abstención en la deliberación y voto del concejal D. Juan Carlos Pinardel por tener interés directo en el asunto y del Sr. Alcalde D. Carlos Martin por tener parentesco de afinidad en segundo grado, con unos de los beneficiarios, acuerda:

1º.- Conceder una subvención subvenciones para el fomento de actividades económicas de carácter empresarial, agrícola y ganadero año 2011 a .

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán, por importe de 549,56 euros.

Doña Raquel Pinardel Estopiñán , por importe de 666,47 euros.

D. José Miguel Casanova Guardia, por importe de 186,81 euros.
D. José Domingo Vallés Faci, por importe de 311,17 euros.

3º.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA A MULTIASISTENCIA SERVIAL S.L.

Vista la solicitud de la empresa Multiasistencia Servial, s.l. de devolución de dos fianzas, la primera la entregada en forma de aval, por importe de 343,95 para la obra, “Construcción 5º fase pabellón Polideportivo”, y la segunda por importe de 1.079,92 euros, para la obra “Reparación Urgente de la cubierta municipal”, y pasados ya el plazo de garantía de las dos obras.

Visto que en sesión ordinaria de 12 de enero de 2005, ya se aprobó la devolución de la segunda fianza, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Autorizar la devolución el aval depositado por la empresa contratista Multiasistencia Servial, s.l. como fianza de la obra ejecutada por ellos denominada “Construcción 5º fase pabellón Polideportivo”, por importe de 343,95 euros.

2º.- Comunicar a la empresa que la segunda fianza presentada para la obra “Reparación Urgente de la cubierta municipal”, por importe de 1.079,92 euros, ya se devolvió.

3º.- Comunicar este acuerdo a la empresa contratista mencionada para sus efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:55 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.